



San Salvador, 7 de marzo de 2023.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande  
Oficial de Información de INDES  
Presente. -

Vista la solicitud de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se ha solicitado a esta Federación lo siguiente: 1. Todas las denuncias hechas en el año 2021 y 2022 ante el Tribunal de Ética y Apelaciones del Deporte con su respectivo estado y resolución; 2. Las ventas de mesas Nittaku en el año 2022 hasta la fecha; y, 3. Que empleados se le ha aumentado el salario a la fecha., es por lo anterior que se presenta la siguiente información:

1. En lo relativo al punto 1 de lo solicitado, en el contenido de la información está inmersa información de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, además el solicitante debería estar legitimado según el proceso administrativo y así poder conocer el estado del Proceso, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. En lo que respecta al punto número 2, la cantidad de mesas Nittaku vendidas es de: SEIS (6).
3. En lo relativo al punto 3 de lo solicitado se equipará a la respuesta sobre el punto 1, en sentido que el solicitante requiere información de datos personales y datos personales sensibles de empleados de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literales "a" y "b", es por lo anterior que esta Federación no tiene las facultades de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para proporcionar dicha información.



JOEL ALEXANDER SOSA MORENO  
SECRETARIO  
FESALTEME

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA  
Palacio de los Deportes, San Salvador, El Salvador, Centro América

E-mail: [fstmadmon@gmail.com](mailto:fstmadmon@gmail.com) Página Web: [fesalteme.org](http://fesalteme.org) Apartado Postal 908. Tel. /Fax: (503) 2271-4165

